

Términos y Condiciones de la promoción “Campaña Incremento Salarial”

Esta promoción es organizada por **Pluxee México, S.A. de C.V.** (en adelante “Pluxee”) y **FINUTIL, S.A. de C.V.** (en adelante “Cobee”), tendrá una vigencia del 1 de diciembre y hasta el 1 de marzo 2026. y será aplicable únicamente en la República Mexicana.

La participación en la presente promoción implica que el participante ha leído, entiende y acepta en su totalidad la forma de hacer válida la promoción y lineamientos que más adelante se exponen establecidos por Pluxee y Cobee. Por lo que no podrá argumentarse ignorancia o desconocimiento de estos, por el participante.

La dinámica descrita a continuación no se basa en el azar ni constituye un sorteo, tómbola, combinación de números o entrega de cupones, ya sea en formato físico o digital. En virtud de ello, se encuentra exceptuada de cualquier permiso aplicable. La asignación de los incentivos se llevará a cabo conforme a la forma de hacer válida la promoción establecida en el numeral “II”, de estos Términos y Condiciones.

Podrán participar cualquier persona física o moral que a la fecha de esta promoción cuenten o no con un contrato vigente con Pluxee México, S.A. de C.V. o con FINUTUL, S.A. de C.V.

I. Productos participantes y promoción aplicable

- **Pluxee Tienda:** Respecto a la contratación de este producto, el primer tiraje de tarjetas será gratis.
- **Pluxee Restaurante y Pluxee Movilidad:** Respecto a la contratación de estos productos, aplicará un 0% de comisión durante el primer mes.
- **Cobee Tienda:** Respecto a la contratación de este producto, el primer tiraje de tarjetas será gratis.
- **Cobee Flex y Pluxee Gasolina:** Respecto a la contratación de estos productos, aplicará un 0% de comisión durante el primer mes.

II. Forma de hacer válida la promoción

- Se considerarán elegibles todas aquellas personas físicas y morales que se encuentren dentro de la República Mexicana.
- El ejecutivo comercial encargado de realizar la venta deberá incluir la promoción en la carta oferta presentada al participante como anexo al Contrato que se firme.
- El beneficio se otorga de forma automática al momento de la primera compra de tarjetas para la promoción de primer tiraje de tarjetas gratis.

- A partir del segundo tiraje de tarjetas se aplicará el precio cotizado por el ejecutivo comercial.
- El beneficio de 0% comisión durante el primer mes, se otorga de forma automática al momento de la primera dispersión.
- A partir de la segunda dispersión se aplicará el precio cotizado por el ejecutivo comercial.

III. Restricciones:

- La vigencia de la promoción será del 01 de diciembre y hasta el 01 de marzo 2026.
- No acumulable con otras promociones vigentes.
- Esta promoción no está patrocinada, administrada ni asociada por Google, Meta o cualquier otra red social, ni asociada de ninguna manera con la plataforma. Las marcas mencionadas son propiedad de sus respectivos titulares y son utilizadas únicamente como referencia o ejemplo.
- Para cualquier duda o aclaración el usuario podrá enviar mensaje directo a su ejecutivo comercial o directamente en la sección de “Contacto” en la página web de Pluxee Mexico, S.A. de C.V.